

Presentación

Cuando, en el mes de junio pasado cerrábamos el número 2 de la revista Derechos Humanos y Educación, creíamos que la pandemia (COVID-19) había emprendido la recta final, habiendo fallecido más de quinientas cincuenta mil personas. Hoy, cinco meses después, podemos constatar que la pandemia no sólo no ha desaparecido, sino que ha rebrotado con fuerza, haciendo que nuestra percepción fuera más un deseo que una realidad, pues los fallecidos como consecuencia de la misma ascienden ya a un millón cuatrocientos mil.

Es importante la constatación de estos hechos porque la trayectoria de todos los acontecimientos vividos durante estos meses, no sólo por el virus y sus consecuencias letales, sino también por la propia gestión de la pandemia, ha influido de manera excepcional e interferido en la plasmación, la garantía y el ejercicio de algunos derechos humanos, de manera especial en el derecho a la educación y el derecho a la protección de la salud.

En efecto, uno de los derechos más afectados ha sido el derecho a la educación, al menos en lo que se refiere al ámbito relacionado con la instrucción, con la enseñanza, irradiando, al mismo tiempo, a otros derechos como la libertad, la igualdad de oportunidades educativas, las condiciones laborales, los derechos de los niños y de las familias.

La pandemia, llegada por sorpresa, obligó a muchos países a cerrar los colegios sin tiempo para reaccionar y adaptar con la urgencia necesaria los métodos educativos telemáticos. Es cierto que, en el ámbito universitario, ya existían metodologías de enseñanza a distancia. Baste con fijarnos en nuestra Universidad Nacional de Enseñanza a Distancia (UNED) y otras varias existentes en otros países. Pero no sucedía lo mismo en la enseñanza primaria y secundaria. El cierre obligado de las aulas cogió por sorpresa a todos los estamentos implicados en la enseñanza: profesores, padres, alumnos y autoridades. Falta de formación y carencia de medios fueron dificultades importantes para afrontar los primeros momentos. Los profesores, en su mayoría, no estaban preparados para emprender con éxito y la urgencia necesaria la enseñanza a distancia mediante las nuevas tecnologías. Los padres carecían de formación para ayudar a sus hijos a superar las dificultades caseras de las nuevas metodologías. Y, a los alumnos, además del desconocimiento de los programas educativos con medios telemáticos, se unía, en la mayoría de los casos, la carencia de medios e instrumentos adecuados que les garantizaran el acceso y el derecho a recibir la enseñanza en condiciones de igualdad con el resto de estudiantes. No todas las familias estaban dotadas de ordenadores o aparatos informáticos para atender las nuevas demandas educativas de todos sus hijos.

Todo ello nos ha proporcionado un material excelente para la reflexión que nos permita afrontar los problemas y los retos del futuro. Pero los acontecimientos han sido tan vertiginosos y tan cambiantes y se han desarrollado con tanta rapidez, con tantas noticias contradictorias, con frecuencia falsas o intencionadamente tergiversadas para generar opiniones interesadas, que no tenemos la perspectiva suficiente y la serenidad para afrontar con la máxima objetividad los acontecimientos y sus consecuencias en el ámbito de la educación y de los derechos humanos.

En este número de la revista los autores afrontan algunos de los problemas generados por la pandemia, junto a algunos otros de derechos humanos, siempre presentes en la sociedad de nuestro tiempo.

La visión educativa está presidida por la aportación del gran reto del uso didáctico y formativo de las TIC en época de pandemia, pero adaptadas y ajustadas a las necesidades de cada ser humano, como nos presenta el equipo de colegas portugueses, quienes propugnan un uso creativo, humanista y sabio de la tecnología, así como su valoración y uso por el profesorado en los procesos de enseñanza-aprendizaje en línea, que han significado una respuesta retadora para cada docente y han despertado en el estudiante un hábito de superación de las limitaciones vividas en este periodo, aun en trance, conscientes de que este proceso integral de cambio y de transformación en el desarrollo de las relaciones humanas es una nueva forma de interacción educativa.

Ligan este reto al más general de trabajar la tecnología, especialmente la caracterizada por el identificador 5.0, esperando, que se defina como el mundo de las personas, que conlleve paz, equilibrio y bienestar al emplear prudente y sabiamente, con adecuadas finalidades educativas, las actuales y futuras tecnologías. Se traduce esta reflexión en un uso creativo y transformador del conocimiento y empleo armónico de las TIC, en el entorno educativo y avanzar en el sentido innovador de las mismas, conscientes del reto permanente, que esta civilización técnica comporta, especialmente para las nuevas generaciones.

La perspectiva que evidencian estos autores y los que fundamentan su aportación es esencialmente de confianza, aceptación crítica y optimismo, conscientes del nuevo camino y de la adecuación y ajuste de tales recursos a las finalidades educativas, procurando adaptar y acometer retos cada vez más pertinentes para cada persona, institución y ecosistema social. En consecuencia, si se logra una utilización creativa y de proyección en la mejora integral de los procesos y entornos humanos, al adaptar a ellos las TIC, se propiciará un estado de servicio a multitud de tareas y demandas de las personas y singularmente del profesorado capacitado, como hasta el momento no hemos alcanzado.

Su propuesta es centrarse en las acciones, en las potencialidades de las personas y en los más destacados profesionales, que emplean y generan situaciones formativas, en atención al reto integral de los estudiantes, familias y nuevas comunidades en diá-

logo y encuentro permanente, en un proceso para el pleno y más necesario desarrollo de todos los implicados en el escenario de la pandemia.

El escenario mundial determinado por la pandemia, producida por el virus Covid-19, ha marcado la cultura y el ritmo educativo de las escuelas y de las instituciones formativas en general, generando un gran desafío para docentes, estudiantes, familias, expertos en salud, especialmente, y ante tal desafío, nos hemos de preguntar, ¿es factible desempeñar la actividad educativa con la necesaria calidad y sentido del deber en tal escenario y complejidad?

Esta exigencia ha llevado a los autores, expertos en Educación-Didáctica, que participan en la redacción de este número, desde varios países, especialmente del sur de Europa, a proponer nuevas visiones y opciones creativas, que sirvieran para atender a las demandas planteadas y estimularan la esperanza e iniciativa de los actores, con especial enfoque al profesorado, quienes han de ser los líderes pedagógicos, que creen los nuevos escenarios, compartan los saberes con cada persona y trabajen en estrecha implicación con los colegas, estudiantes y familias, siendo necesaria la más adecuada capacitación de tales agentes para encontrar las verdaderas claves, que propicien el desarrollo de una sociedad humanizada y comprometida con la visión y búsqueda de soluciones a la crisis de la pandemia, al colocarse en una escucha activa y en cercanía a cada ser humano ante la diversidad de escenarios de complejidad.

Se han defendido varias visiones y se ha destacado el papel de la tecnología para liberar a las personas del reto del virus y de la urgencia de/en la distancia, al aprovechar sus potencialidades a fin de convertir la educación en la actividad, que genere esperanza, confianza y apertura a cada persona y equipos de estudiantes, aunque prudentemente interrelacionados.

La virulencia del momento ha sido aproximadamente similar en la diversidad de Países Europeos, aunque la intensidad del primero en Italia ha permitido dar una respuesta creativa y de ajuste a la magnitud de tareas y nuevas ideas, que se requerían para atender los procesos de enseñanza-aprendizaje. La presencia de varias investigadoras en este hecho trascendental, evidencia su pasión e interés por servir a la sociedad y, especialmente, a las personas más vulnerables.

Esta investigación nos aporta el rigor y adaptabilidad de la educación, principal actividad transformadora, a fin de elaborar algún modelo propio del sistema a distancia, adecuado al momento y a su trascendencia, que promueva una atención personalizada a cada estudiante en este marco de limitaciones, que hemos de transformar en verdaderas oportunidades.

Se evidencia que el derecho a la educación ha de implicar al profesorado en la búsqueda de los enfoques y métodos más pertinentes, desde los cuales atender a los participantes en el acto didáctico y generar un marco de propuestas ajustadas a los desafíos, que nos han demandado docentes y discentes. Se ha presentado un modelo de enseñanza a distancia que, más allá de la tecnología, coloca a cada agente formativo

ante un nuevo horizonte para explicar y tomar las decisiones más adecuadas, avanzando en un estilo de interacción didáctica en empatía y colaborativo.

Hemos de destacar las más acertadas trayectorias para facilitar el aprendizaje a distancia y la pertinencia de los criterios para acomodarlas a la pluralidad de escenarios y necesidades formativas, aunque un intenso reto ha sido aplicar una evaluación formativa y apropiada a las personas, momentos y peculiaridades tecnológicas más valiosas, que han colocado a los participantes en un ámbito de permanente superación desde el cual se han asumido los grandes problemas de una sociedad de una necesaria inclusión y de nuevas perspectivas para convertir la educación en la tarea sustancial para la mejora de toda la comunidad educativa y de la sociedad global.

La UNICEF ha aportado respeto y una especial atención a los derechos de la infancia, conscientes del papel innovador, que la educación representa y especialmente desde los primeros momentos de la existencia al tener una gran relevancia para cada ser humano, con especial énfasis en la capacitación integral de las personas más pequeñas. Las autoras ligadas a una visión de la educación de la infancia comprometida con una sociedad más equitativa, subrayan algunas ideas centrales en su artículo, entre ellas el valor educativo de la etapa de Preescolar o Educación Infantil, la incidencia en la configuración de una sociedad más libre y justa y la proyección e impacto en la configuración de la personalidad y transformación de cada estudiante, especialmente de quienes más lo necesitan para configurar una sociedad en igualdad y mejora permanente.

Se inicia este trabajo con una invitación a los profesionales de la docencia, especialmente a quienes se desempeñan en esta realidad educativa, para que tomen conciencia del desafío de aprender de modo indagador a partir de una práctica reflexiva, colaborativa y humanista, que coloca a la persona y su proyección en la principal finalidad y foco de toma de decisiones de la tarea en las aulas, en estrecha toma de conciencia con el papel de las familias, los retos de la actual sociedad y las demandas de las nuevas culturas en interacción.

Se propone integrar las más valiosas decisiones desde un estilo de compromiso y colaboración entre la escuela y las familias, con elevada implicación de cada participante en las acciones educativas, atendiendo al clima y desafíos, que han presentado el desarrollo de las actuaciones educativas en tiempos de pandemia, aportando algunas originales soluciones, que resitúan el sentido didáctico de los minivideos, el uso de videojuegos selectivos, y la construcción de un clima en colaboración entre las familias y la escuela en el diseño y desarrollo de las tareas más coherentes con la educación integral y en amplio entendimiento, que demandan los padres y madres, necesitados de un sistema educativo, que en su conjunto requiere una adaptación global y una intensa complementariedad entre los agentes educativos.

La crisis del Corona-Virus está marcando nuevos itinerarios para el desarrollo profesional del profesorado y la elección de modalidades formativas más empáticas, en

estrecha colaboración con todos los responsables de la educación en la etapa transcendental para toda persona, máxime en la era de la información y el conocimiento.

Las diversas aportaciones al reconocimiento del valor de la educación y su papel en periodos de incertidumbre y problemas universales es doble, al capacitar a las nuevas generaciones para anticiparse a las catástrofes y al ofrecer al profesorado nuevas líneas de desempeño profesional, ligadas a su formación en competencias profesionales en escenarios de pandemia, especialmente las siguientes: planificación, empatía, armonía emocional, colaboración, comunicación, tutoría, entre otras, en las que al capacitarse el profesorado, se abre una destacada cooperación entre las instituciones de formación, aprovechando la docencia en las aulas virtuales o abiertas, como auténtica base para mejorar y dar respuestas transformadoras para docentes y estudiantes.

El análisis de la interacción didáctica y de la adaptación de los modelos de formación de docentes, especialmente en la etapa, inicial o infantil, nos demanda una singular cercanía a cada estudiante, realizada en el periodo de máximo distanciamiento con el apoyo de las TIC, pero se ha requerido una singular triangulación entre docentes, familias y estudiantes, generando un modelo de acercamiento comunitario, sustancial para dar una nueva respuesta a la situación de incertidumbre y a los diversos marcos socio-culturales.

Los contextos de incertidumbre para el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje han llevado a los docentes, singularmente, a generar nuevos escenarios interactivos, mediante el apoyo de teléfonos móviles, tabletas, plataformas, wasap y en numerosos casos, al diseño de guías docentes-didácticas, que han compartido con las familias y estudiantes. Hemos de considerar que la diversidad de instituciones educativas y de los respectivos hogares ha posibilitado respuestas muy diferentes, pero que en la mayoría de las circunstancias se ha generado un estilo de avance y de nuevos apoyos entre todos los miembros de la Comunidad educativa, especialmente de los líderes pedagógicos, que han asumido múltiples funciones y aportado soluciones imaginativas, avanzando en el desarrollo de las competencias, humanas, de gestión y técnicas, que les caracterizan y abordando retos hasta ahora desconocidos.

Este número de la revista les propicia una nueva toma de conciencia ante las crisis y esperamos, que les aporte a las personas interesadas en la construcción de modelos y métodos, adaptados a situaciones críticas, un mejor desempeño de la docencia, basado en ideas, recursos y una nueva metodología para encontrar respuestas creativas, impulsar la confianza y la pasión por la tarea educativa, y singularmente profundizar en una vía original para diseñar reprogramaciones, que permitan a cada docente seleccionar las tareas más formativas, adaptar los recursos y generar un clima institucional y de aulas cibernéticas, justificadamente transformador de los estilos docentes y de la interacción didáctica.

Entendemos, que es un momento de complejidad, que debe ser atendido y compartido, considerando las múltiples demandas, especialmente de todas las personas de la institución educativa, pero asumiendo los auténticos retos de una sociedad en crisis

y de la inexcusable aportación de valiosos resultados al resto de las organizaciones, impulsando las verdaderas posibilidades y opciones de esperanza, que la educación y las instituciones educativas a lo largo del sistema han de proporcionar, apostando por la esperanza, el avance en procesos de transformación y la superación de opciones personales para compartir los retos de las comunidades educativas en su conjunto.

El sustancial derecho a la educación, ante la complejidad y magnitud de las limitaciones de la pandemia, nos cuestiona y requiere de un espíritu de superación y búsqueda de los auténticos retos de la sociedad de la década 20-30 del siglo XXI, que se concretan en la búsqueda de sentido, el análisis de las ingentes bases de datos, las constantes actualizaciones tecnológicas y los desafíos de una sociedad interconectada y necesitada de emerger y compartir los más relevantes sentimientos y hábitos formativos, que asienten el horizonte innovador, que necesitan las instituciones educativas.

Si nos centramos exclusivamente en el ámbito de la sanidad la COVID-19 ha supuesto una catástrofe y una situación de emergencia para la que no estábamos preparados: (falta de materiales e instrumentos: mascarillas, respiradores, camas hospitalarias, UCIS, personal sanitario). El desbordamiento de las necesidades prioritarias y la atención a la protección de los derechos prevalentes relacionados con la salud generaron, en un principio, un cierto caos.

Los sanitarios se han visto desbordados, han trabajado hasta la extenuación, incluso han corrido riesgos y contagios sobrevenidos de la falta de previsión, actuaciones y contradicciones de los gobiernos.

Pero tanto se ha volcado el sistema en la pandemia que se han abandonado otros pacientes con riesgos. Se han aplazado tratamientos e intervenciones quirúrgicas desatendiendo el derecho a la protección de la salud de estos pacientes, cuyo alcance es, aun hoy, impredecible hasta el punto de que las medidas adoptadas para la contención de la infección han podido aumentar también el riesgo de padecer trastornos mentales. Los hallazgos preliminares sugieren efectos nocivos para la salud mental en personas previamente sanas y en profesionales y personas con trastornos de salud mental preexistentes.

Pues bien, un grupo de magníficos profesionales de diferentes hospitales e investigadores y profesores de universidad, analizan el esfuerzo de adaptación que los Servicios de Salud Mental públicos han realizado y las novedosas respuestas que han dado, como el uso de la telemedicina. También ponen de manifiesto las carencias del sistema y la necesidad de mejorarlo. Al mismo tiempo realizan una reflexión sobre los aspectos bioéticos de la respuesta dada a la pandemia y la necesidad de disponer en el futuro de espacios en los que todos estos aspectos puedan evaluarse con la suficiente distancia temporal y emocional.

La rapidez con que se ha expandido la pandemia, así como la virulencia de su desarrollo ha obligado a los poderes públicos a decretar confinamientos, con mayor o menor fundamento científico. Pero no es menos cierto que, en ocasiones, alegando la pretensión de garantizar el derecho a la protección de la salud, se han tomado medi-

das apoyadas en intereses ideológicos y políticos que han restringido innecesariamente las libertades y derechos de las personas.

Sobre alguna de estas cuestiones es interesante el artículo titulado «*Pasaportes inmunológicos: ¿solución o problema?*». Entiende el autor, desde un planteamiento muy novedoso, que los pasaportes inmunológicos pueden ser una herramienta eficaz frente a las crisis de salud pública. No obstante, para eso hace falta que el estado actual de la ciencia permita mejorar nuestra capacidad para certificar la inmunidad. En su favor obran tanto su utilidad social como la defensa de los derechos fundamentales de los inmunizados, si es que no contagian la patología. Sin desdeñar la fortaleza de algunos de los argumentos que obran en su contra, en este artículo defiende el autor que ese argumento es definitivo a la hora de decidir el debate. La cuestión, no obstante, es cómo delimitar qué tipo de restricciones deberían afectar en mayor o menor medida a los inmunizados frente al resto de los ciudadanos para no alentar conductas temerarias o conceder lo que serían privilegios de acceso excesivos.

Como puede verse, una vez más, nos encontramos ante el problema de hasta qué punto puede restringirse la libertad, cuando ésta entra en colisión con el derecho a la protección de la salud de los otros. Esta tensión entre salud y libertad se agudiza cuando se da una pandemia con un alto grado de contagio y mortalidad como la que estamos viviendo.

El derecho a la información y a la transparencia son dos derechos arraigados en la sociedad de nuestro tiempo. Y cuando se trata de información veraz y transparencia, que puede afectar a nuestra salud, estos derechos adquieren una mayor fuerza y su protección y garantía se hace más necesaria.

Pues bien, la desinformación sanitaria se ha multiplicado con la llegada de la Covid-19, poniendo en riesgo el derecho de todos a la protección de la salud. Este fenómeno informativo se ha amplificado por las redes sociales, dando lugar a lo que se ha denominado como «infodemia». Los propietarios de estos medios han dado una respuesta mucho más contundente en comparación con la que estábamos acostumbrados, alejándose de las directrices europeas para enfrentarse a la desinformación. La remoción del contenido falso que comparten los usuarios plantea diferentes cuestiones jurídicas. Uno de los artículos de este número de la revista se cuestiona si ideologías negacionistas de la Covid-19 están amparadas por la libertad de expresión y si la protección de la salud pública puede limitar la comunicación de esas opiniones. Asimismo, se pregunta en qué medida los derechos fundamentales de los usuarios vinculan la respuesta que las redes sociales den a la desinformación sanitaria.

Y, aunque el trabajo no se plantea la falta de transparencia, ni la desinformación o incluso la información intencionadamente falsa por parte de algunos gobiernos, también se ha constatado lo que podríamos denominar «infodemia política» (noticias falsas difundidas desde los poderes públicos).

Desde otra perspectiva de los derechos hemos observado que, en los últimos meses, ha resurgido en nuestro país la sensibilidad sobre las víctimas del terrorismo. El

acercamiento político a los herederos políticos de ETA, que aún no han reconocido ni han mostrado arrepentimiento por sus crímenes, está desatando de nuevo la polémica sobre la humillación de las víctimas del terrorismo.

Pues bien, se presenta un trabajo en el que se abordan los aspectos de la Ley 29/2011 de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral de las Víctimas del Terrorismo, que requieren de actualización tras nueve años de vigencia.

Para ello se acomete el análisis de la realidad política y el contexto social en el que nace, se aplica, se desarrolla y se reforma la Ley 29/2011, indagando si está cumpliendo con su propósito inicial. Se analizan los aspectos esenciales de su contenido, las transformaciones experimentadas y la aportación que realiza al estatuto jurídico de las víctimas del terrorismo. Además, se detallan una serie de propuestas que perfeccionan la ley, y que tienen como propósito la mejora y la homogeneidad en el trato a las víctimas del terrorismo por parte de los poderes públicos.

En el último de los artículos se realiza un análisis de los derechos humanos de los jóvenes y de su situación en Ecuador, adentrándose en algunos de sus derechos, como el derecho a la educación y al trabajo, de manera especial, derechos cuya protección no está garantizada en un alto porcentaje de este grupo social, pese a las políticas públicas creadas para el efecto. Esta realidad ha fomentado el subempleo y la delincuencia juvenil. Problema que, según la autora, se ha agudizado debido a la pandemia del coronavirus, Covid-19, por la cual, el derecho al trabajo y al estudio, especialmente, se han visto gravemente afectados.

La Constitución de la República del Ecuador, reconoce a los jóvenes como grupo de atención prioritaria, por tal razón, dicho grupo, recibirá atención preferencial y especializada en los ámbitos público y privado. Es obligación del Estado, por tanto, garantizar que los derechos fundamentales de los jóvenes, alcancen su goce efectivo si bien en el ámbito de la praxis este anhelo es más utopía que realidad.

Por otro lado, algunos instrumentos internacionales reconocen los derechos humanos de los jóvenes y obligan a los Estados Parte a respetar y hacer cumplir estas normativas internacionales a través de la legislación interna y de programas y políticas públicas creadas al efecto. Sin embargo, son muchas las dificultades y las carencias presentes y obscuras las perspectivas de futuro.

A través de los artículos y propuestas de quienes escriben en este número podemos observar la profundidad de los problemas y la enorme y preocupante incidencia de la COVID-19 en toda la población mundial. Solamente hemos podido acercarnos a la realidad y acometer algunos de los aspectos e influencias que sus efectos tienen sobre los derechos humanos y, de manera especial, sobre el derecho a la educación. Pero la pandemia sigue, aún no está vencida. Es posible que tengamos que volver a enfrentarnos con el análisis de cuestiones nuevas que el desarrollo de los acontecimientos nos vaya proporcionando. A la educación, a la enseñanza se le han planteado nuevos retos y se han iniciado caminos nuevos en busca de soluciones innovadores y originales. En la medida en que la experiencia y la ciencia encuentren respuestas

adecuadas a las nuevas situaciones seguiremos planteándolas y exponiéndolas en las páginas de los próximos números de la revista.

Fdo.: *Narciso Martínez Morán*
Antonio Medina Rivilla

